



## INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



## COORDINACIÓN ZONAL 7 – EDUCACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2021

**Ministerio de Educación**

Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Teléfono: 593-2-396-1300 / 1400 / 1500

1800-EDUCACION

[www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

**Coordinación Zonal de Educación, Zonal 7**

Rendición de Cuentas 2019

Loja, 2020

Olmedo y Miguel Riofrío.

Loja, Ecuador

Tel: (593) 07 257-3541

<https://educacion.gob.ec/coordinacion-zonal-7>

@EducacionZ7\_

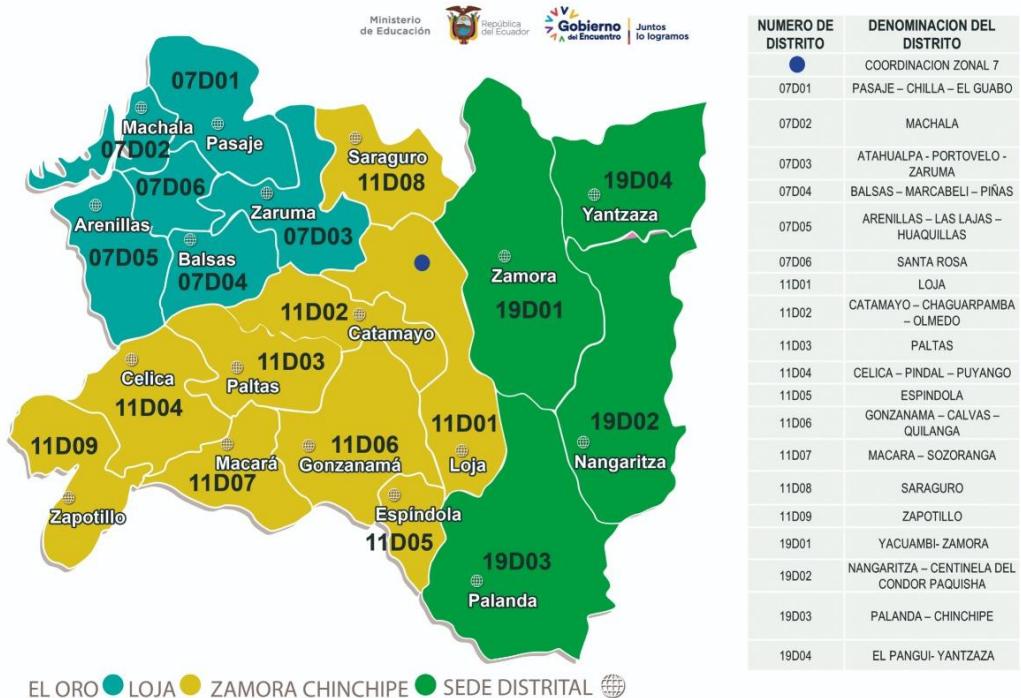
## INDICE DE CONTENIDOS

1. Glosario de siglas
2. Introducción
3. Resumen
4. Rendición de cuentas gestión 2021.
  - 4.1. **Eje 1 “Encontrémonos”**
    - 4.1.1. Puntos de Reencuentro
    - 4.1.2. Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados
    - 4.1.3. Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo. (NAP).
    - 4.1.4. Fortalecimiento de Aprendizajes
    - 4.1.5. En Educación Inicial contamos con el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia SAFPI.
    - 4.1.6. Educación para jóvenes y adultos (Centros de Privación de Libertad), (alfabetización y posalfabetización) (modalidades presenciales, semipresenciales y a distancia).
  - 4.2. **Eje 2 “Todos”.**
    - 4.2.1. *Inclusión Educativa de estudiantes con necesidades educativas específicas vinculadas o no a una discapacidad.*
    - 4.2.2. *Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad.*
    - 4.2.3. *Educación intercultural y diversa, fortaleciendo la celebración de la diversidad en el sistema educativo nacional, la etnoeducación y la educación intercultural bilingüe.*
  - 4.3. **Eje 3 “Libres y flexibles”.**
    - 4.3.1. Creación y actualización de permisos de funcionamiento de instituciones educativas fiscomisionales y particulares.
  - 4.4. **Eje 4 “Fuertes”**
    - 4.4.1. Proceso de Vacunación
    - 4.4.2. Proceso de Jubilaciones
    - 4.4.3. Capacitación Docente
    - 4.4.4. Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico
    - 4.4.5. Seguimiento actividades teletrabajo docente
    - 4.4.6. Redes de Aprendizaje
    - 4.4.7. Obras de infraestructura educativa y repotenciaciones de escuelas y colegios
  - 4.5. **Eje 5 “Excelencia educativa”.**
    - 4.5.1. Buenas Prácticas Innovadoras para el Fortalecimiento de la Gestión Institucional FGI en el BGU.
    - 4.5.2. Convenios Interinstitucionales

- 4.5.3. “Excelencia educativa”.
  - 4.5.4. Conectividad
  - 4.5.5. Curso MOOC de oportunidades curriculares para la educación integral de la sexualidad.
  - 4.5.6. Programa Educando en Familia.
  - 4.5.7. Recursos educativos
- 6. Cumplimiento de la ejecución programática y presupuestaria
  - 7. Descripción de las actividades cumplidas para el cumplimiento de desafíos para la gestión 2021.
  - 8. Desafíos para la gestión

"La educación es un derecho fundamental"  
"Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes"

## Coordinación Educación Zona 7



La Coordinación Zonal de Educación, Zona 7, atiende 3 provincias del país: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, con un total de 39 cantones, mismos que son atendidos por 19 Distritos Educativos y 141 circuitos educativos. En donde tenemos 2.056 Instituciones Educativas de educación, de las cuales 1.777 son de sostenimiento fiscal, 108 de sostenimiento fiscomisional, 162 de sostenimiento particulares y 9 de sostenimiento municipales.

## PRESENTACIÓN

Uno de los mandatos constitucionales determina la obligatoriedad de todo funcionario que ejerce la gestión pública, de rendir cuentas ante su nivel jerárquico superior e inferior y, sobre todo, ante la ciudadanía, ante sus “mandantes”, que tiene todo el derecho de conocer lo que esta haciendo el gobierno nacional a través de sus carteras de estado y también aquellos errores de omisión que corresponden a lo que no se hizo, pudiendo haberlo hecho.

No solamente por este mandato constitucional, si no por una responsabilidad con el Ministerio de Educación y con el pueblo ecuatoriano, presento el informe Narrativo de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2021, un año compartido entre la administración de la Ingeniera Magda Cecilia Salazar González y la Administración del Doctor. Camilo Alfonso Espinosa Pereira, quien asumió las funciones de Coordinador Zonal de Educación - Zona 7, a partir del 1 de julio del año 2021.

## 1. Glosario de siglas

**Puntos de reencuentro.** - Son espacios seguros dentro de instituciones educativas donde la comunidad interactúa en la ejecución de actividades pedagógicas, socioemocionales y lúdicas.

**Sectorización Docente.** - Proceso por cual los docentes puedan ser trasladados de lugar de trabajo a una institución educativa más cercana a su domicilio, siempre y cuando cumplan con los requisitos legales y procedimientos administrativos.

**Recategorización.** - Consiste en el proceso de ascenso excepcional mediante el cual el docente, por una sola vez en su carrera profesional, puede promoverse de forma acelerada a cualquier categoría superior del escalafón, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el marco legal.

**Ascenso.** - Proceso por el cual los docentes en funciones con nombramiento definitivo únicamente podrán promoverse a la categoría inmediata superior en relación a aquella en la que se encuentran ubicados según el distributivo de sueldos y siempre que cumplan con los requisitos específicos de la respectiva categoría previstos en las reformas a la Ley y su reglamento.

**CAS** Creatividad, Actividad y Servicio

**JASPERSOTF** Plataforma de reportes estudiantiles

**GIA** Gestión Inscripción y Asignación

**DECE.** - Departamento de Consejería Estudiantil.

**FDA.** - Fortalecimiento de aprendizajes.

**NAP.** - Nivelación y Aceleración Pedagógica.

**UNICEF.** - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**DyA.** - Desarrollo y Autogestión.

**SAFPI.** - Servicio de Atención Familiar para la primera Infancia

**LOEI.** - Ley Orgánica de Educación Intercultural

**FGI.** - Fortalecimiento de la Gestión Institucional

**PIPENA.** - Política Intersectorial de Prevención de Embarazos en Niñas y Adolescentes.

**FAPT.** - Fortalecimiento al Acceso, Permanencia y Titulación con Énfasis en Inclusión y a lo Largo de la Vida.

**MIES.** - Ministerio de Inclusión Económica y Social.

**MSP.** - Ministerio de Salud Pública.

**SDH.** - Secretaría de Derechos Humanos.

**DOP.** - Desvelando Oportunidades de Vida.

**OVP.** - Orientación Vocacional Profesional.

**FCT.** - Formación en Centros de Trabajo.

**VVOB.** - Asociación Flamenca de Cooperación al desarrollo y Asistencia Técnica (siglas en inglés)

**EFTP.** - Educación y Formación Técnica Profesional

**EIS.** - Educación Integral para la Sexualidad.

**CAI.** - Centro de Adolescentes Infractores.



Ministerio de Educación

DVV (Siglas en Ingles). - Asociación Alemana para Educación de Adultos Internacional  
GABAS. - Guías Alimentarias Basadas en Alimentos Saludables.

PICE. - Plan Institucional para la Continuidad Educativa

PDA. -Personal Docente de Apoyo

DPA. – Docente Pedagógico de Apoyo

## 2. Introducción

*"La educación es un derecho fundamental"*

La Constitución política de la República del Ecuador establece en su Art. 26.- "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, constituye una área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir, las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo y en el Art 27 la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia, será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa de calidad y calidez, impulsará la equidad de género, la justicia la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Dando cumplimiento a la obligatoriedad que tienen todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art. 11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos. En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, en el cual se expide el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2021, con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como la correcta utilización de recursos públicos.

Como parte del proceso de Rendición de Cuentas 2021, la Coordinación de Educación Zona 7, realizó la evaluación de los resultados obtenidos en la gestión del periodo fiscal 2021 en su territorio, para presentarlos a la ciudadanía, a fin de que se conozca el destino de los recursos invertidos por el Estado en el sector educativo y sea partícipe en la generación de propuestas que permitan mejorar los procesos.

Y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido a través del Acuerdo Ministerial 020-12 de fecha 25 de enero de 2012, la Coordinación Zonal de Educación, ha ejecutado diferentes acciones encaminadas a:

Con la convicción de que la educación es un derecho de todas las personas a lo largo de la vida y una obligación ineludible del Estado, por ello se planteó como objetivo fundamental en el año 2021, coadyuvar en la construcción de un sistema educativo de calidad, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género, desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

El Ministerio de Educación diseña estrategias y mecanismos direccionalados para su ejecución a Zonas, Distritos, mismos que son necesarios para asegurar y garantizar la calidad de los servicios educativos, en todos sus niveles y modalidades, desarrollando proyectos y programas educativos que fortalecen la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural. Así mismo para garantizar el retorno progresivo y seguro a clases presenciales, en coordinación con el Ministerio de Salud se desarrolló una jornada de vacunación masiva contra la COVID-19 a toda la comunidad educativa.

El presentar el Informe de Rendición de Cuentas es aportar con información en base a la obtención de resultados obtenidos en la gestión del periodo fiscal 2021 en su territorio y exponerlos a la ciudadanía para que conozca el destino de los recursos invertidos por el Estado en el servicio Educativo y así mismo que la ciudadanía sea partícipe en la generación de propuestas que permitan perfeccionar los procesos y lograr la satisfacción de usuario a través de un proceso de mejora continua, basado en los objetivos de calidad.

Dentro del presente documento se recapitulan los principales logros alcanzados por la Coordinación Zonal 7- Educación de la labor realizada en el año 2021, centrándose para este periodo en los cinco ejes de gestión que son:

- Eje 1 “Encontrémonos”.
- Eje 2 “Todos”
- Eje 3 “Libres y flexibles”.
- Eje 4 “Fuertes”.
- Eje 5 “Excelencia educativa”.

### 3. Resumen

El Ministerio de Educación, como rector del Sistema Nacional de Educación en todas las Zonas y Distritos de Planificación de todo el país, específicamente la Coordinación Zonal 7- Educación y basado en la Constitución, las leyes vigentes y los instrumentos de política nacional que regula y controla las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, a través; de la formulación de la política nacional de educación y el desarrollo de Instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en todas las Modalidades y Niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato, en tal virtud; a través de las Unidades Internas del Distrito y los establecimientos educativos se ha logrado complementar los procesos diarios, a fin de dar cumplimiento con lo que establece el POA institucional y las disposiciones emitidas por parte de Coordinación Zonal Zona 7 y Planta Central.

Todos los procesos realizados por esta Coordinación Zonal de Educación han sido en beneficio de la comunidad educativa y por ende deben ser transparentados y evaluados por la ciudadanía, cumpliendo así con el mandato constitucional, y los logros alcanzados en función de los ejes de trabajo institucional.

Con la finalidad de rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada por esta Cartera de Estado durante el ejercicio fiscal 2021, el presente documento recapitula los principales logros, así como el análisis de la ejecución presupuestaria. A continuación, se resumen de los principales resultados:

- **Población estudiantil por tipo de sostenimiento**

En la zona 7, tenemos 19 distritos educativos distribuidos en las provincias de El Oro y Loja, cuya población estudiantil es de 333.389 estudiantes, de los cuales se encuentran distribuidos: 177.824 en la provincia de El Oro, 122.774 en la provincia de Loja, y 110.096 en la provincia de Zamora Chinchipe, distribuidos por tipo de sostenimiento de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla 1:** Población estudiantil por tipo de sostenimiento en el 2021

**POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE RÉGIMEN COSTA Y GALÁPAGOS**

PROVINCIA	FISCAL	FISCOMISIONAL	PARTICULAR	MUNICIPAL	TOTAL
EL ORO	150.354	5.684	21.085	701	177.824
LOJA	81.399	30.110	9.818	1.447	122.774
ZAMORA CHINCHIPE	25.656	7.065	70	0	32.791
<b>TOTAL</b>					<b>333.389</b>

- Población estudiantil por oferta educativa

La zona 7 en el 2021 ha atendido una población estudiantil de 333.389 distribuidos en las diferentes ofertas educativas de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla 2:** Población estudiantil por tipo de oferta educativa en el 2021

PROVINCIA	COSTA - GALÁPAGOS		SIERRA - AMAZONIA		TOTAL
	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	
EL ORO	174.579	3.245	0	0	177.824
LOJA	44.955	514	75.766	1.539	122.774
ZAMORA CHINCHIPE	0	0	31.831	960	32.791
<b>TOTAL</b>	<b>219.534</b>	<b>3.759</b>	<b>107.597</b>	<b>2.499</b>	<b>333.389</b>

Fuente: Nómina de estudiantes régimen sierra amazonia 2021

Elaboración: Dirección Técnica Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación 2021

- Población estudiantil por nivel educativo

En el 2021 la Coordinación Zona 7 – Educación, atendió un total de 333.389 estudiantes en los diferentes niveles educativos, los mismos que se puede evidenciar de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla 3:** Detalle de población estudiantil por nivel educativo atendido en el 2021

**POBLACION ESTUDIANTIL POR NIVEL EDUCATIVO**

CURSO/GRUPO	REGIMEN COSTA		REGIMEN SIERRA	
	EL ORO	LOJA	LOJA	ZAMORA
GRUPO TRES AÑOS	3.732	458	1.024	602
GRUPO CUATRO AÑOS	9.476	1.329	3.464	1.331
1 EGB	11.438	2.758	5.003	1.999
2 EGB	12.308	3.046	5.257	2.203
3 EGB	12.200	3.124	5.404	2.207
4 EGB	13.455	3.395	5.731	2.508
5 EGB	13.011	3.333	5.842	2.669
6 EGB	11.584	3.234	5.534	2.504
7 EGB	13.005	3.811	5.075	2.272
8 EGB	13.268	3.443	5.827	2.596
9 EGB	13.419	3.657	5.982	2.344
10 EGB	12.811	3.476	5.728	2.474
1ERO BACHILLERATO	12.459	3.395	5.563	2.321
2DO BACHILLERATO	12.282	3.311	5.655	2.022
3RO BACHILLERATO	13.355	3.692	6.216	2.739
BACH. COMPLEMENTARIO	21	7		0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>177.824</b>	<b>45.469</b>	<b>77.305</b>	<b>3.2791</b>

**TOTAL, GENERAL**

**333.389**

**Fuente:** Nómina de estudiantes régimen sierra amazonia 2021

**Elaboración:** Dirección Técnica Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación 2021

- **Deserción escolar en el 2021**

La deserción escolar en el régimen costa galápagos se refleja en un 3.30%, mientras que en el régimen sierra un 3.81%, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla 4:** Deserción escolar en el año 2021

PROVINCIA	RÉGIMEN COSTA GALÁPAGOS	RÉGIMEN SIERRA AMAZONÍA
EL ORO	1,55%	0
LOJA	1,75%	0.89%
ZAMORA CHINCHIPE	0,00%	2.92%

**Fuente:** Nómina de estudiantes régimen sierra amazonia 2021

**Elaboración:** Dirección Técnica Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación 2021

- **Población estudiantil titulada en el 2021**



*Incorporación de bachilleres año lectivo 2020 - 2021*

En este año se realizaron titulaciones de manera virtual y presencial, la población estudiantil titulada en el 2021 es de un total de 25.324 en la Zona 7.

Tabla 5: Detalle de la población estudiantil titulada en el 2021.

*POBLACIÓN ESTUDIANTIL TITULADA EN EL PERÍODO LECTIVO 2020-2021*

PROVINCIA	FISCAL	FISCOMISIONAL	PARTICULAR	MUNICIPAL	TOTAL
EL ORO	10.527	674	1.462	81	12.744
LOJA	6.294	2.786	761	0	9.841
ZAMORA CHINCHIPE	2.184	555	0	0	2.739
<b>TOTAL</b>	<b>19.005</b>	<b>4.015</b>	<b>2.223</b>	<b>81</b>	<b>25.324</b>

Fuente: Nómina de estudiantes régimen sierra amazonia 2021

Elaboración: Dirección Técnica Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación 2021

#### 4. Rendición de cuentas gestión 2021.

*"Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes"*

La emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del coronavirus COVID-19, declarada mediante Acuerdo Ministerial No. 126-2020 de 11 de marzo de 2020 por el Ministerio de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria, determinó la estructuración de nuevas acciones, priorización de intervenciones, ajustes a la planificación y a estrategias institucionales para la prestación de servicios que a la vez, estén en línea con las definiciones preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en todo el territorio nacional. En este contexto el Ministerio de Educación estableció normativa y operativamente cambios trascendentales en el quehacer institucional en todos los niveles de gestión, que derivaron en una nueva forma de enseñar y aprender, incorporando como parte de los servicios la educación remota, tele y radio educación durante la emergencia, flexibilizando las prácticas y culturas educativas, priorizando la capacitación docente, la contención emocional, la generación y entrega de recursos educativos a la comunidad educativa en el objetivo macro de la continuidad educativa como soporte fundamental de la sociedad durante la emergencia. En este contexto, la gestión del Ministerio de Educación ha estado enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, profundizando acciones para que ningún estudiante quede fuera del sistema educativo y con ello contribuyendo a que las consecuencias de esta pandemia puedan ser superadas a través de las oportunidades que ofrece la educación.

- **Encontrémonos:** Puntos de reencuentro, Retorno Progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los gobiernos Autónomos Descentralizados, Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo y Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos.
- **Todos:** Escuela del Encuentro, Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad, Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas o no a una discapacidad y Educación intercultural y diversa, fortaleciendo la celebración de la diversidad en el sistema educativo nacional, la etnoeducación y la educación intercultural bilingüe.
- **Libres y Flexibles:** Mayor libertad y autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados, Transparencia y control de costos de pensiones y matrículas de instituciones particulares y fiscomisionales, creación y actualización de permisos de funcionamiento de instituciones educativas fiscales,

fiscomisionales y particulares, considerando además la creación de ofertas de educación semipresenciales, que antes no estaban autorizadas para estudiantes en edad escolar.

- **Fuertes:** Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente, Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón, Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico, Diálogos de encuentro, continuos y transparentes con la comunidad educativa, la sociedad y todos los agentes implicados en educación.
- **Excelencia Educativa:** Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas, acompañada de procesos de alfabetización mediática e información y promoción de la ciudadanía digital, Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo (PIPENA), Curso MOOC de oportunidades curriculares para la educación integral de la sexualidad, Programa Educando en Familia, Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente, Impulso a la orientación vocacional, la educación técnico-profesional, con un foco en la oferta de bachilleratos pertinentes en la ruralidad; y, la articulación entre el Bachillerato y la Educación Superior.

En este contexto, la gestión del Ministerio de Educación ha estado enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, profundizando acciones para que ningún estudiante quede fuera del sistema educativo y con ello contribuyendo a que las consecuencias de esta pandemia puedan ser superadas a través de las oportunidades que ofrece la educación.

#### 4.1. Eje 1 “Encontrémonos”

##### 4.1.1. Puntos de Reencuentro



*Participación de estudiantes en los diferentes puntos de Reencuentro 2020 - 2021*

En las Provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe la Coordinación Zonal de Educación Zona 7, durante el periodo comprendido entre el 10 de agosto y el 24 de septiembre de 2021, se activaron un total de 252 puntos de reencuentro de la comunidad educativa, y tomamos contacto con 56.541 estudiantes. El detalle del número de puntos activados por semana y por distrito se presenta en la en la Tabla 1.

**Tabla 6:** Detalle puntos de reencuentro Zona 7 – corte al 06 septiembre de 2021.

DISTRITO	09-27 Agosto	30 ago-03 sep	06-10 sep	13-17 sep	20-24 sep	TOTAL
07D01	-	-	4	15	10	29
07D02	-	-	2	16	17	35
07D03	-	-	6	7	2	15
07D04	-	-	2	5	-	7
07D05	-	-	-	6	8	14
07D06	-	-	8	10	-	18
11D01	-	-	10	9	5	24
11D02	3	5	5	-	-	13
11D03	5	-	6	-	-	11
11D04	-	4	-	5	-	9
11D05	6	2	-	1	-	9
11D06	6		2	2	-	10
11D07	-	3	4	3	-	10
11D08	4	5	4	3	-	16
11D09	-	2	2	2	-	6
19D01	-	3	3		-	6

19D02	-		3	3	-	6
19D03	-		2	2	-	4
19D04	-	3	4	3	-	10
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>27</b>	<b>67</b>	<b>92</b>	<b>42</b>	<b>252</b>

Fuente - Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2021.

Los centros educativos comunitarios intercultural bilingües de zona 7, al iniciar el año escolar en un 75% de centros educativos iniciaron sus clases de manera semipresencial en función del PICE. El regreso a clases nos permite poner en práctica uno de los Ejes de educación que es el ENCONTREMOS, estudiantes, docentes, padres de familia tuvieron la satisfacción de volver a saludarnos físicamente y reinsertarnos en gran parte a las actividades cotidianas. Las asistencias a clases se realizaron tres días a la semana, los Centros Educativos por estar ubicados en las comunidades y el número de estudiantes reducido, era prudente un trabajo presencial.

#### 4.1.2. Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados



Participación de estudiantes en proceso de retorno progresivo y voluntario 2020 - 2021

El Plan Institucional de Continuidad y Retorno Progresivo a las instalaciones educativas (PICE), tiene como objetivo establecer los acuerdos y consensos con la comunidad educativa, implementando protocolos de bioseguridad establecidos por el COE Nacional para garantizar la continuidad, permanencia educativa de todos los estudiantes y el uso progresivo de la instalación educativa.

Los PICE que fueron aprobados en Zona 7 Educación en el año 2021 por cada Distrito que conforma la Zona 7, se indica a continuación:

**Tabla 7:** Detalle Instituciones Educativas que presentaron el Plan Institucional de Continuidad Educativa en la Zona 7 – corte al 30 diciembre de 2021.

PICE AUTORIZADOS 2021

IE POR PROVINCIA	NÚMERO DE INSTITUCIONES	INSTITUCIONES LABORANDO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
LOJA	<b>1.119</b>	949	41.817
ZAMORA	<b>309</b>	300	22.195
EL ORO	<b>569</b>	460	46.532
<b>TOTAL</b>	<b>1.997</b>	<b>1.709</b>	<b>110.544</b>
<b>DISTRITOS</b>			
DISTRITO	# DE IE POR DISTRITO	# DE IE LABORANDO	# DE ESTUDIANTES
07D01	123	95	11.168
07D02	150	119	13.617
07D03	67	61	2.344
07D04	60	49	2.579
07D05	89	70	5.774
07D06	80	66	11.050
11D01	265	194	15.464
11D02	86	78	5.303
11D03	84	61	1.529
11D04	179	144	3.565
11D05	59	57	1.812
11D06	169	164	4.000
11D07	107	94	2.122
11D08	97	92	5.781
11D09	73	65	2.241
19D01	93	98	10.504
19D02	66	65	4.117
19D03	88	76	2.449
19D04	62	61	5.125
<b>TOTAL</b>	<b>1.997</b>	<b>1.709</b>	<b>110.544</b>

Fuente: Dirección de Administración Escolar

Elaboración: Coordinación de Educación, Zona 7

4.1.3. Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo. (NAP).



Programa de Nivelación y Aceleración Pedagógica en los Distritos 07D01 y 07D02 2020 - 2021

En el componente de Educación Básica, se ejecutó el Proyecto de Educación Inicial y Básica Integral con Calidad, en el que hasta diciembre del 2021 se contó con docentes financiados con recursos de inversión para atender a niños y adolescentes en situación de rezago educativo con el servicio educativo de Nivelación y Aceleración Pedagógica NAP.

El servicio educativo extraordinario NAP tiene como propósito devolver las condiciones de igualdad efectiva a aquellos niños, niñas y adolescentes que por algún motivo se encuentran en una situación de desigualdad frente a sus pares. Esta estrategia acerca a los estudiantes a la edad oficial que deben tener para un grado de educación determinado y contribuye a la permanencia y culminación de su proceso educativo.

En la cobertura de la Zona 7, el servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica NAP se desarrolla en dos modalidades, en Instituciones Educativas denominadas Eje, en la que los estudiantes en situación de rezago de diferentes Instituciones Educativas convergen en una sola para recibir el servicio y en Instituciones Educativas Multigrado donde los mismos docentes de gasto corriente aplican la metodología de Nivelación y Aceleración pedagógica a los estudiantes en condición de rezago.

En las siguientes tablas se detalla la distribución de docentes por distrito y cobertura de atención en NAP.

Se ejecutaron 3 talleres a los docentes del servicio NAP para la elaboración de material didáctico, fichas pedagógicas, planificación de las escuelas multigrado-interdisciplinares y metodologías para la enseñanza de Lengua y Literatura con el apoyo de UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) y Desarrollo y Autogestión (DYA).

#### 4.1.4. Fortalecimiento de Aprendizajes

Se ha implementado el servicio de Fortalecimiento de aprendizajes en Educación General Básica, en las áreas de Lengua-Literatura y Matemática para estudiantes de EGB en dos distritos educativos: 07D02 y 19D04, se describe en la siguiente tabla:

**Tabla 8:** Cobertura de atención del servicio FDA 2021

DISTRITO	NRO. DE IE	NRO. PARTICIPANTES	RÉGIMEN
Machala - 07D02	1	96	COSTA
Yantzaza – El Pangui 19D04	1	50	SIERRA
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>146</b>	

Fuente: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva.

Elaborado por: Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva.

En el distrito 07D02 de régimen costa 2021-2022 el servicio se ejecuta en el colegio de Bachillerato República del Ecuador, en el que participan cuatro docentes del servicio que nivelan a 96 estudiantes, de los cuales 62 estudiantes de 10mo, 22 estudiantes de 9no y 12 estudiantes de 8vo año de EGB.

En el distrito 19D04 se presta el servicio en el colegio de Bachillerato Martha Bucaram de Roldós, con el acompañamiento de dos docentes, para el periodo lectivo 2020-2021 se atendió a 24 estudiantes de 10mo año de EGB y para el periodo lectivo 2021-2022 se atiende a 50 estudiantes de 10mo EGB.

#### 4.1.5. En Educación Inicial contamos con el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia SAFPI.



*Programa de Servicio de Atención Familiar para la primera Infancia – SAFPI 2020 - 2021*

El Servicio de Atención Familiar para la primera Infancia – SAFPI atiende niños/as de 3 y 4 años del Subnivel II de Educación Inicial, con el objetivo de promover el desarrollo integral y armónico de niñas/os de esta edad.

En el año 2021 se reintegraron 47 docentes de la oferta SAFPI, que fueron desvinculados en abril de 2020 por falta de financiamiento del proyecto de inversión, con esta acción realizada se iniciaron actividades para la búsqueda activa de la población objetivo.

La intervención del servicio SAFPI se ejecuta en 8 distritos a cargo de 55 docentes, quienes brindan la atención a 1.794 niños/as, que no asisten a otro servicio o modalidad de educación inicial ordinaria, esto se da por circunstancias culturales, ubicación geográfica y otros factores que define la decisión de los padres y madres a no inscribir a sus hijos en una institución educativa.

Detalle de distribución de docentes por distrito y cobertura de atención en el SAFPI.

**Tabla 9:** Cobertura servicio SAFPI 2021

DISTRITO	NO. PARTICIPANTES	NO. DOCENTES
19D01 Zamora - Yacuambi	66	2
19D04 EL Pangui - Yantzaza	213	6
07D01 Chilla–El Guabo-Pasaje	125	4
11D08 Saraguro	60	2
11D01 Loja	624	20

<i>11D02 Catamayo</i>	105	3
<i>07D05 Arenillas-Huaquillas-Las Lajas</i>	130	4
<i>07D02 Machala</i>	471	14
<b>TOTAL</b>	<b>1.794</b>	<b>55</b>

Fuente: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva.

Elaborado por: Analista Zonal de Educación Inicial y Básica.

**4.1.6. Educación para jóvenes y adultos (Centros de Privación de Libertad), (alfabetización y posalfabetización) (modalidades presenciales, semipresenciales y a distancia).**

En cumplimiento con los objetivos de la equidad y la garantía de derechos para todas y todos los ciudadanos, planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, considera a la educación como instrumento que permite la inclusión; y, de conformidad con las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y demás normativa expedida para el efecto, determina que es una prioridad la atención a las personas en situación de escolaridad inconclusa, contribuyendo a la reducción del analfabetismo y el incremento de la población joven y adulta con bachillerato.



Programa para atención de Personal Privadas de Libertad en el Distrito 07D03 – PPL 2020 - 2021

**Tabla 10.** Población estudiantil atendida a personas privada de libertad período lectivo: 2020-2021

PROVINCIAS	ALFABETIZACION	POST-ALFABETIZACION	BASICA SUPERIOR	BACHILLERATO	TOTAL
LOJA	11	27	121	226	385
MACHALA	0	43	21	17	81
EL ORO	4	4	16	5	29
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>74</b>	<b>158</b>	<b>248</b>	<b>495</b>

Fuente: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva.

Elaborado por: Analista Zonal de Educación Inicial y Básica.

**TABLA 11.** Oferta de Fortalecimiento al Acceso Permanencia y Titulación, en Modalidad Semipresencial con el apoyo de docentes, en instituciones educativas, en el período 2020-2021. (FAPT).

**OFERTAS EDUCATIVAS DEL PROYECTO FAPT**

PROVINCIA	ALFABETIZACION	POST ALFABETIZACIÓN	BÁSICA SUPERIOR	BACHILLE RATO	TOTAL	DOCENTES	INSTITUCIO NES
EL ORO	0	89	911	2150	3150	74	11
LOJA	42	60	1152	1574	2828	72	11
ZAMORA CHINCHIPE	0	0	186	280	466	25	5
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>149</b>	<b>2.249</b>	<b>4.004</b>	<b>6.444</b>	<b>171</b>	<b>27</b>

Fuente: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva.

Elaborado por: Analista Zonal de Educación Inicial y Básica.

**Tabla 12.** Estudiantes atendidos en Modalidad Semipresencial con el apoyo de docentes, en instituciones educativas, en el período 2020-2021. (PCEI)

**OFERTAS EDUCATIVAS PCEI**

PROVINCIAS	BÁSICA SUPERIOR	BACHILLE RATO	TOTAL	DOCENTES	INSTITUCIONES
EL ORO	759	1917	2676	138	16
LOJA	782	1648	2430	108	18
ZAMORA CHINCHIPE	131	355	486	78	7
<b>TOTAL</b>	<b>1.672</b>	<b>3.920</b>	<b>5.592</b>	<b>324</b>	<b>41</b>

Fuente: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva.

Elaborado por: Analista Zonal de Educación Inicial y Básica.

**4.2. Eje 2 “Todos”.** Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.

**4.2.1. Inclusión Educativa de estudiantes con necesidades educativas específicas vinculadas o no a una discapacidad.**

En el periodo de matrículas ordinarias y continuas de Régimen Costa 2021-2022 se ha realizado la asignación de **155 estudiantes** con necesidades educativas específicas para la inclusión en Instituciones Ordinarias y Especializadas extraordinarias.



*Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales Distrito 19D01 2020 – 2021*

En el periodo de Régimen Sierra 2021-2022 se realizó la asignación de **66 estudiantes** con necesidades educativas específicas

Se regularizaron a 120 estudiantes con su matrícula en el periodo 2021-2022, totalizando una atención a la fecha de 831 estudiantes en las 23 instituciones educativas Especializadas.

La atención de enero a diciembre de 2021 en los servicios de atención no asociados a una discapacidad se registra: aulas hospitalarias a **623 estudiantes** y en el CAI a 102 estudiantes.

Alternativa, 9 estudiantes elaboraron Proyecto de Vida y 66 estudiantes Proyecto de Grado Adaptado en Instituciones Ordinarias y Especializadas.

En el régimen Costa 2021-2022 se encuentra considerados **166 estudiantes** para rendir Prueba Alternativa y **119** para Proyecto de Grado, se encuentra en validación de la DNEEI de acuerdo con las cartas de aceptación firmadas por parte de los representantes.



*Estudiantes atendidos en Oferta Educativa Especializada 2020 - 2021*

En las tablas siguientes se muestra la atención de la población atendida asociada o no a una discapacidad, distribuida por provincias en el periodo 2021.

**Tabla 13:** Población estudiantil asociada a una discapacidad

PROVINCIA	ATENCION ESPECIALIZADA EN OFERTA ORDINARIA		ATENCION ESPECIALIZADA EN OFERTA EXTRAORDINARIA	
	NRO. ESTUDIANTES	NRO. INSTITUCIONES	NRO. ESTUDIANTES	NRO. INSTITUCIONES
EL ORO	896	102	521	9
LOJA	752	119	179	9
ZAMORA CHINCHIPE	308	46	131	5
<b>TOTAL</b>	<b>1956</b>	<b>267</b>	<b>831</b>	<b>23</b>

Fuente: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Elaboración: Coordinación de Educación, Zona 7

**Tabla 14:** Población estudiantil no asociada a una discapacidad en oferta ordinaria

PROVINCIA	ATENCION EN CAI	ATENCION EN AULAS HOSPITALARIAS		
	NRO. ESTUDIANTES	NRO. INSTITUCIONES	NRO. ESTUDIANTES	NRO. INSTITUCIONES
EL ORO	21	1	602	5
LOJA	81	1	1231	4
ZAMORA CHINCHIPE	0		102	1
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>2</b>	<b>1935</b>	<b>10</b>

Fuente: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Elaboración: Coordinación de Educación, Zona 7

Para la atención de esta población se cuenta con:

- ✓ 53 profesionales de la Unidad de Apoyo a la Inclusión **UDAI** de gasto corriente e inversión brindan atención, seguimiento a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas y no a la discapacidad.
- ✓ 35 docentes pedagogos/as de apoyo a la inclusión dan atención a la población estudiantil en instituciones ordinarias y acompañan los procesos pedagógicos de los docentes tutores y docentes en aula.
- ✓ 12 docentes de Aulas Hospitalarias dan atención y seguimiento a estudiantes en situación de enfermedad, hospitalización, tratamiento y/o reposo médico prolongado en 10 unidades hospitalarias de Zona 7; han contribuido con la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje, mediante modalidad presencial y virtual ante la emergencia sanitaria COVID 19.
- ✓ 15 docentes realizaron el seguimiento educativo a los adolescentes y jóvenes en los 2 Centros de Adolescentes Infractores de Zona 7, mediante modalidad presencial y virtual ante la emergencia sanitaria COVID 19.

Se han articulado acciones interinstitucionales y participado en varios eventos que permiten la inclusión y fortalecimiento de la comunidad educativa asociada o no a una discapacidad.

- ✓ Se atendieron 33 casos reportados para inclusión educativa, remitidos por parte de la Subsecretaría Técnica Plan Toda Una Vida “Misión las Manuelas” con el apoyo y seguimiento de profesionales UDAI.
- ✓ Participaron en el concurso “Prácticas exitosas de inclusión educativa” 33 docentes que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, aulas hospitalarias, pedagogos de apoyo y 7 profesionales UDAI.

- ✓ 23 estudiantes con el apoyo de las docentes de aulas hospitalarias se inscribieron en el concurso en **mi verso soy libre**, concurso dirigido a potenciar en los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad, hospitalización, tratamiento y/o reposo médico prolongado, los poderes maravillosos de la lectura y la escritura, así como a estimular sus capacidades creativas y literarias.

En el periodo 2021 se atendió a una población estudiantil asociada o no a una discapacidad en educación escolarizada ordinaria a **1.956** estudiantes, en 289 instituciones educativas, 2 CAI y 10 aulas hospitalarias; y, se atendió a **831** estudiantes en instituciones educativas especializadas, estos resultados dan cuenta de la inclusión que se ejecuta en la zona 7.



Estudiantes atendidos en Aulas Hospitalarias- Distrito 11D01 2020 - 2021

#### 4.2.2. Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad.

El programa de reapertura de escuelas comunitarias busca garantizar condiciones de acceso a educación de calidad para la población rural. Implica un proceso de estudio a nivel territorial sobre las necesidades de la población estudiantil y las condiciones de la infraestructura educativa que fue cerrada en años anteriores. Con base en este análisis se define la factibilidad de recuperar, mejorar y reaperturar las escuelas rurales y con ello, garantizar el derecho de acceso a la educación y fortalecer el sentido de comunidad en la escuela.

En el año 2021, desde Zona se realizó la coordinación y el seguimiento de las siguientes instituciones educativas rurales fueron intervenidas en su infraestructura para ser reaperturadas.



#### *Proceso de Reapertura de Instituciones Educativas Rurales 2021*

En el año 2021, desde Zona se realizó la coordinación y el seguimiento de las siguientes instituciones educativas rurales fueron intervenidas en su infraestructura para ser reaperturadas.

**Tabla 15:** Instituciones Educativas intervenidas en infraestructura reaperturadas por distrito, Zona 7, 2021.

DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL
11D05	EEB CARLOS MARÍA DE LA TORRE	75.215,97
11D08	EEB MANUEL BENIGNO CABRERA	32.597,28
19D04	EEB CUEVA DE LOS TAYOS	28.944,22
	EEB GARCIA MORENO	82.653,94
07D02	EEB DELFINA ECHEVERRIA	72.192,22
07D04	EEB FRANCISCO CARRIÓN ROMERO	68.087,16
<b>TOTAL</b>		<b>359.690,79</b>

Fuente: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Elaboración: Coordinación de Educación, Zona 7

La inversión del Ministerio de Educación para la reapertura de las instituciones descritas fue de \$ 359.690.79, en la mejora de la infraestructura educativa, adicionalmente a ello,

se invirtió \$ 6.174.62 en Material didáctico, material de aseo y seguridad para dotar a las instituciones educativas repaerturadas.

**4.2.3. *Educación intercultural y diversa, fortaleciendo la celebración de la diversidad en el sistema educativo nacional, la etnoeducación y la educación intercultural bilingüe.***

En educación intercultural bilingüe, los 127 CECIB que pertenecen a Zona 7, todos son fiscales, en estos establecimientos se practica el trabajo comunitario, El MOSEIB contempla que el currículo intercultural debe ser contextualizado en sus 14 nacionalidades y 18 pueblos, con la finalidad de alcanzar una educación con identidad.



*Educación Intercultural Bilingüe en la Zona 7-Educación 2021*

El objetivo del MOSEIB es generar una educación para el desarrollo sostenible de las familias y la práctica de valores que mucha falta nos hace en estos tiempos.

Desde la visión de la educación intercultural bilingüe, permite una integración entre las comunidades encontramos estudiantes kichwas, mestizos y en el caso de la amazonia compañeros Shuar, conviven respetando sus particularidades, desde la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe han trabajado en la dotación de texto que ayude el fomento de la lectura y la escritura, se ha logrado entregar al 100% de estudiantes de la zona 7

En el marco de implementación se atendió a estas instituciones con: materiales lúdicos a 44 centros educativos interculturales bilingües de la zona 7, beneficiando alrededor de 800 estudiantes, con una inversión de 120 mil dólares.

Se llevó a efecto el proceso de QSM1IB en zona 7 ingresaron 54 docentes distribuidos en las provincias de Loja Y Zamora Chinchipe.

Los integrantes de los ETP, Asesores y Auditores, realizan un trabajo de acompañamiento pedagógico a los 560 docentes del sistema Intercultural Bilingüe.

**4.3. Eje 3 “Libres y flexibles”.** Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.

**4.3.1. Creación y actualización de permisos de funcionamiento de instituciones educativas fiscomisionales y particulares.**

**Tabla 16:** Número de Resoluciones atendidas en el 2021 por tipo de sostenimiento.

FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	TOTAL, GENERAL
335	29	5	42	411

Fuente: GIEE

Elaboración: Unidad de Análisis de Información/Analista de Información Educativa 1

**Tabla 17:** Detalle de Resoluciones atendidas en el 2021.

AMPLIACION OFERTA	RENOVACIÓN DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	CREACIÓN	CIERRE	REAPERTURA	TOTAL
36	366	2	5	2	411

Fuente: GIEE

Elaboración: Unidad de Análisis de Información/Analista de Información Educativa 1

#### 4.4. Eje 4 “Fuertes” Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente

##### 4.4.1. Proceso de Vacunación



*Proceso de vacunación a estudiantes en la Zona 7-Educación 2021*

El proceso de vacunación para prevenir el Covid-19 se constituye en un programa de prioridad alta para el Estado Ecuatoriano, así como un elemento indispensable para garantizar el retorno presencial a actividades educativas en todo el país. Es importante destacar que la vacunación es universal y gratuito, constituyéndose en un derecho ciudadano.

En coordinación con el Ministerio de Salud, organismo quien ejecuta el Plan Nacional de Vacunación, se han desarrollado campañas masivas de vacunación en instituciones educativas y centros de vacunación fijos en las tres provincias de la Zona 7, permitiéndonos alcanzar las siguientes coberturas de vacunación en la población estudiantil, diferenciando el grupo etario de cobertura y aplicación.

**Tabla 18:** Porcentaje de estudiantes vacunados con la primera dosis en la Zona 7 Educación-2021  
**VACUNACIÓN PRIMERA DOSIS SEGÚN PROVINCIA Y GRUPO ETARIO**

PROVINCIA	DE 05 A 11 AÑOS	DE 12 A 17 AÑOS
EL ORO	81,86%	91,26%
LOJA	79,11%	90,77%
ZAMORA CHINCHIPE	67,99%	82,58%

Fuente - Elaboración: Archivo de la División Zonal de Talento Humano

**Tabla 19:** Porcentaje de estudiantes vacunados con la segunda dosis en la Zona 7 Educación-2021

**VACUNACIÓN SEGUNDA DOSIS SEGÚN PROVINCIA Y GRUPO ETARIO**

PROVINCIA	DE 05 A 11 AÑOS	DE 12 A 17 AÑOS
EL ORO	65,63%	78,91%
LOJA	70,67%	82,56%
ZAMORA CHINCHIPE	55,28%	66,37%

Fuente - Elaboración: Archivo de la División Zonal de Talento Humano

En cobertura de vacunación al personal Docente en las tres provincias contamos con la siguiente cobertura, la misma que permite precautelar la seguridad y salud de docentes y comunidad estudiantil en la Zona 7.

**Tabla 20:** Porcentaje total de estudiantes vacunados en la Zona 7 Educación-2021

PROVINCIA	PRIMERA DOSIS	SEGUNDA DOSIS
EL ORO	98%	97%
LOJA	97%	96%
ZAMORA CHINCHIPE	96%	94%

Fuente - Elaboración: Archivo de la División Zonal de Talento Humano

#### 4.4.2. Proceso de Jubilaciones



Validación de expedientes de procesos de jubilación en la Zona 7-Educación 2021

**Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0185.**

El Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0185, acoge a todos los servidores que cumpliendo con los requisitos de ley se acogieron al derecho a la jubilación y que están comprendidos en vigencia desde el 30 de agosto de 2018 y acoge a todos los servidores que dejen sentado por escrito su deseo de desvincularse de la institución mediante planificación y actualmente está en vigencia.

**Tabla 21:** Detalle de expedientes atendido por procesos de Jubilación en la Zona 7 Educación-2021

PROCESOS INGRESADOS EN EL 2021	VALIDADO MDT	VALIDADOS PC	OBSERVADOS PC
1920	1335	517	68

Fuente - Elaboración: Archivo de la División Zonal de Talento Humano

**Tabla 22:** Detalle de pagos realizados por procesos de Jubilación en la Zona 7 Educación-2021

PAGADOS	PAGADOS BONOS	PAGADOS EFECTIVO	PENDIENTES DE PAGO	MONTO PAGADO
130	49	81	1790	\$ 6.164.803,00

Fuente - Elaboración: Archivo de la División Zonal de Talento Humano

**Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-0144.**

El Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-0144, acoge a todos los servidores que presentaron su renuncia a la institución, cuando se encontraba en vigencia el Acuerdo Ministerial MDT-2016-094. Su vigencia va desde el 20 de mayo de 2017 hasta el 31 de agosto de 2018 y acoge a todos los servidores que presentaron su renuncia al Ministerio de Educación, cuando aún se encontraba en vigencia el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2016-094, siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley.

**Tabla 23:** Detalle de pagos realizados por procesos de Jubilación en la Zona 7 Educación-2021

PROCESOS INGRESADOS	VALIDADOS MDT	PAGADOS BONOS	PAGADOS EFECTIVO	PAGADOS POR SENTENCIA	NEGADO	PENDIENTE DE PAGO
660	451	157	36	15	1	451
MONTOS		\$ 7.916.175,50	\$ 1.851.138,00	\$ 786.322,50		
TOTAL						\$ 10.553.636,00

Fuente - Elaboración: Archivo de la División Zonal de Talento Humano

**Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.**

La Asamblea Nacional, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Función legislativa, discutió y aprobó al 10 de enero de 2019, la **LEY ORGÁNICA INTERPRETATIVA DE LA DISPOSICIÓN GENERAL NOVENA DE LA LEY ORGANIZA EDUCACION INTERCULTURAL.**

Interprétese la Disposición General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el sentido de que todos los docentes del Magisterio Nacional que se acogieron a su jubilación a partir del 20 de octubre del año 2008, tienen derecho a percibir el estímulo para la jubilación determinado en la Disposición Transitoria Vigesimoprimera de la Constitución de la República, que será aplicado en las mismas condiciones y términos establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público vigente en el año 2010, y el Artículo 125, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que deberá ser liquidado en razón del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general vigente a la fecha de presentación de la respectiva solicitud de jubilación, debiendo considerarse como anticipo los montos que por concepto de estímulo de jubilación hubieren sido recibidos por los dicentes jubilados siendo inferiores al valor que les corresponde.

**Tabla 24:** Detalle de pagos realizados mediante la Disposición General Novena de la LOEI.

CASOS PENDIENTES 2021	PAGADOS	VALIDADOS	CASOS EN LITIGIO
37	12	6	19
MONTO	\$ 154.862,50	0	0

Fuente - Elaboración: Archivo de la División Zonal de Talento Humano

#### 4.4.3. Gestión docente

Con la finalidad de atender las necesidades institucionales de docentes en entidades educativas de la Zona 7, durante el año 2021 se realizó el soporte técnico a las 19 direcciones distritales de la zona para realizar el reemplazo de 415 docentes en instituciones educativas de régimen Costa y Sierra-Amazonía (40 informes técnicos) y regularización de su contratación en el Sistema de Gestión Docente.

Con corte al 30 de diciembre del año 2021 un total **16.262** docentes prestan sus servicios de enseñanza – aprendizaje en 1.886 instituciones educativas de las cuales 1.778 son fiscales y 108 fiscomisionales. El detalle del número y tipo de relación laboral de plantilla docente en la Zona 7 se presenta en la tabla 2:

**Tabla 25:** Número de docentes vinculados en la Zona 7 – corte diciembre 2021.

DISTRITO	DOCENTES ZONA 7		TOTAL
	Nombramientos	Contratos Ocasionales	
07D01 Pasaje - Chilla - El Guabo	1.085	373	1.458
07D02 Machala	2.009	526	2.534
07D03 Atahualpa - Portovelo - Zaruma	482	138	620
07D04 Balsas - Marcabeli - Pinas	349	199	548
07D05 Arenillas - Huaquillas - Las Lajas	650	407	1.057
07D06 Santa Rosa	856	119	974

<i>11D01 Loja</i>	2.325	542	2.867
<i>11D02 Catamayo - Chaguarpamba - Olmedo</i>	443	162	605
<i>11D03 Paltas</i>	271	148	419
<i>11D04 Celica - Pindal - Puyango</i>	484	138	622
<i>11D05 Espindola</i>	225	64	289
<i>11D06 Calvas - Gonzanamá - Quilanga</i>	640	193	832
<i>11D07 Macara - Sozoranga</i>	289	111	400
<i>11D08 Saraguro</i>	461	140	601
<i>11D09 Zapotillo</i>	165	74	239
<i>19D01 Yacuambi - Zamora</i>	606	180	786
<i>19D02 Nangaritza – Centinela Del Condor - Paquisha</i>	299	98	397
<i>19D03 Chinchipe - Palanda</i>	317	74	391
<i>19D04 Yantzaza – El Pagui</i>	505	118	623
<b>TOTAL</b>	<b>12.461</b>	<b>3.804</b>	<b>16.262</b>

Fuente: Distributivo de sueldos corte 30 diciembre 2021.

Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2021.

- Concurso de méritos y oposición “Quiero Ser Maestro Intercultural Bilingüe 1” – QSMIB1

Una vez realizada la certificación presupuestaria de 65 partidas y cumplimiento de las fases: i) obtención de la calidad de elegibles; y ii) méritos y oposición; y previa validación de documentos de ganadores de concurso QSMIB1 – Régimen Sierra – Amazonía, 54 docentes han sido declarados ganadores del concurso mediante resoluciones zonales Nro. MINEDUC-CZ7-2021-00539-R del 31 de agosto de 2021 y MINEDUC-CZ7-2021-00556-R del 29 de septiembre de 2021, de los cuales encuentran en funciones a partir del 01 de septiembre de 2021 (50) y 01 de octubre (cuatro) de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 26:** Número ganadores en concurso QSMIB1 vinculados en el año 2021 - Zona 7, Régimen Sierra – Amazonía.

DISTRITO	Número ganadores QSMIB1 vinculados
<i>11D01 Loja</i>	6
<i>11D08 Saraguro</i>	24
<i>19d01 Yacuambi Zamora</i>	11
<i>19d02 Centinela del Condor Nangaritza Paquisha</i>	12
<i>19d04 El Pangui Yantzaza</i>	1
<b>Total</b>	<b>54</b>

Fuente - Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2021.

- Concurso de méritos y oposición “Quiero Ser Maestro 7”

Previa certificación presupuestaria de 421 para el concurso de méritos y oposición QSM7, emisión del ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00007-A que regula el Concurso de méritos y oposición Quiero ser Maestro 7”, durante el periodo fiscal 2021 se desarrollaron las siguientes acciones:

- *Recopilación y análisis de información docentes para cumplimiento disposición general décima loe.*- El Ministerio de Educación con el fin de dar cumplimiento a lo manifestado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe (LOEI), así como también lo manifestado por parte del Procurador General del Estado, desarrollo un proceso a través del cual los docentes interesados presentaron una solicitud de validación para acogerse en lo dispuesto en la Disposición.
- General Décima de LOEI. La documentación fue validada por la Dirección Nacional de Talento Humano de Planta Central.
- *Cambio de Elegibilidad.* - Con el fin de mejorar la calidad de los docentes que ingresan al magisterio fiscal y permitir la participación de estos en especialidades que están acorde a su formación académica, esta Cartera de Estado, permitió a los docentes elegibles por única vez, realizar el cambio de especialidad, previo al inicio del concurso de méritos y oposición Quiero Ser Maestro 7
- *Desarrollo del concurso méritos y oposición QSM7.*- Luego de desarrollados los procesos previos antes señalados, se dio inicio a la fase de méritos y oposición del QSM7. En la etapa de méritos de los 6.412 elegibles habilitados, 3.668 personas (57%) finalizaron de manera exitosa su inscripción. Con el total de personas 2.668 inscritas se desarrolló la evaluación práctica y posteriormente se brindó el soporte técnico para la postulación – validación a vacantes (421) a los postulantes en Zona 7.

Una vez realizada la asignación de ganadores en la Zona 7 mediante resoluciones Nro. MINEDUC-CZ7-2021-00570-R del 15 de octubre de 2021 y Nro. MINEDUC-CZ7-2021-00589-R del 29 de noviembre de 2021 se declara a 397 participantes como ganadores del QSM7 (94,3% de partidas certificadas para el concurso cuentan con ganador), de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla 27:** Número ganadores en concurso QSM7 - Zona 7.

Provincia	Nro. Ganadores QSM7 – primera asignación
EL ORO	198
LOJA	92
ZAMORA CHINCHIPE	97
Total	387

Fuente - Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2021.

Cabe señalar, que con fecha 01 de noviembre ingresaron a laborar 138 personas en los distritos correspondientes a régimen Sierra – Amazonia y está pendiente el ingreso de 249 personas en régimen Costa a partir del 01 de abril de 2022.

- Sectorización Docente

El proceso de Sectorización Docente, tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes que desean ser trasladados a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia para de esta manera mejorar su calidad de vida. Bajo este contexto, a través de la plataforma creada para el efecto, en el año 2021, según Resoluciones Nro. MINEDUC-SDPE-2021-00002-R, Nro. MINEDUC-SDPE-2021-00011-R, Nro. MINEDUC-SDPE-2021-00017-R, Nro. MINEDUC-SDPE-2021-00032-R, Nro. MINEDUC-SDPE-2021-00034-R, MINEDUC-SDPE-2021-00035-R, y Nro. MINEDUC-SDPE-2021-00037-R, un total de 300 docentes fueron beneficiarios del proceso de sectorización en la Zona 7 de acuerdo con el siguiente detalle.

**Tabla 28:** Detalle beneficiarios de sectorización docente, por distrito año 2021, Zona 7.

DISTRITO	Número Beneficiarios 2021
07D01 Pasaje - Chilla - El Guabo	64
07D02 Machala	66
07D03 Atahualpa - Portovelo - Zaruma	3
07D04 Balsas - Marcabeli - Pinas	16
07D05 Arenillas - Huaquillas - Las Lajas	33
07D06 Santa Rosa	17
11D01 Loja	41
11D02 Catamayo - Chaguarpamba - Olmedo	10
11D03 Paltas	3
11D04 Celica - Pindal - Puyango	6
11D05 Espíndola	5
11D06 Calvas - Gonzanamá - Quilanga	14
11D07 Macara - Sozoranga	4
11D08 Saraguro	6
11D09 Zapotillo	
19D01 Yacuambi-Zamora	6
19D02 Nangaritza-Centinela Condor – Paquisha	3
19D03 Chinchipe - Palanda	2
19D04 Yantzaza – El Pangui	1

TOTAL

300

Fuente - Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2021.

- **Recategorización y ascenso docente.**

Una de las principales estrategias para alcanzar la calidad educativa es la revalorización de la carrera docente. El proceso de “**recategorización y ascenso**” señalado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural –LOEI- en la disposición transitoria trigésima tercera es uno de estos mecanismos.

Como resultado de las acciones implementadas en el año 2021 respecto al proceso de recategorización docente se determina que: mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2021-00001-R del 23 de marzo de 2021 en los 19 distritos de Zona 7 se oficializa los listados de 965 personas beneficiarias del proceso de recategorización y ascenso correspondientes a los años 2014, 2015 y 2018 de acuerdo con el siguiente detalle:



## Ministerio de Educación

Tabla 29. Número de docentes beneficiados acciones realizadas para cumplimiento resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2021-00001-R – 2021, Zona 7.

Distrito	Número de docentes BENEFICIARIOS	Nro. Reforma de pago	ACCIONES CORRESPONDIENTES AÑO 2020			ACCIONES CORRESPONDIENTES AÑO 2021			Observaciones
			Pago 2020	Emisión de Acciones de Personal 2020	% cumplimiento	Pago 2021	Emisión de Acciones de Personal 2020	% cumplimiento	
07D01	74	14266	74	74	100%	31	31	100%	
07D02	162	14040	160	160	99%	51	51	100%	Se constata que existe 2 personas fallecidas.
07D03	31	14164	31	31	100%	12	12	100%	
07D04	36	14158	36	36	100%	12	12	100%	
07D05	40	14176	40	40	100%	16	16	100%	
07D06	52	14156/14830/10987	52	52	100%	15	15	100%	
11D01	245	14288	245	245	100%	72	72	100%	
11D02	38	14386	38	38	100%	15	15	100%	
11D03	12	14172	11	11	92%	3	3	100%	Se constata que existe un fallecido
11D04	48	14379	48	48	100%	27	27	100%	
11D05	15	14239	15	15	100%	6	6	100%	
11D06	54	14182	54	54	100%	21	21	100%	
11D07	23	14278	23	23	100%	10	10	100%	
11D08	30	14284	28	28	93%	12	12	100%	Existe un beneficiario jubilado y una persona N/A aplica recategorización año 2020.
11D09	13	14218	13	13	100%	3	3	100%	
19D01	33	14019	32	32	97%	10	10	100%	Se constata que existe un fallecido
19D02	16	14204	16	16	100%	6	6	100%	
19D03	15	14139	15	15	100%	5	5	100%	
19D04	28	14138	28	28	100%	8	8	100%	
<b>Total</b>	<b>965</b>		<b>959</b>	<b>959</b>	<b>99%</b>	<b>335</b>	<b>335</b>	<b>100%</b>	

Fuente - Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2021.

- Carnetización docente

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto ejecutivo Nro. Decreto Ejecutivo No. 57 del 02 de junio de 2021 que establece en su “(...) Artículo 2. (...) j) implementar una estrategia de carnetización de docentes a nivel nacional que les permita acceder a incentivos no monetarios y no remunerativos complementarios”, se implementó la política de carnetización digital para docentes y directivos del Magisterio nacional denominado “Soy MINEDUC”, cuyo objetivo es implementar un distintivo de identificación digital que permita proporcionar un sentido de pertenencia a todos los docentes y directivos del magisterio fiscal y con ello el acceso a incentivos laborales no remunerativos complementarios al sueldo que perciben. Al 30 de diciembre el avance de docente carnetizados en zona 7 corresponde al 91%: 14.880 docentes. Ver tabla 7.

**Tabla 30:** Número de docentes carnetizados en Zona 7, corte 30 de diciembre de 2021.

DISTRITO	Nro. docentes carnetizados	Nro. Docentes estimados pendientes carnetizar	TOTAL, DOCENTES DISTRIBUTIVO ZONAL CORTE	% cumplimiento carnetización
07D01	1.453	5	1.458	100%
07D02	2.376	159	2.534	94%
07D03	552	68	620	89%
07D04	507	41	548	93%
07D05	1.026	31	1.057	97%
07D06	960	15	974	98%
11D01	2.463	404	2.867	86%
11D02	549	56	605	91%
11D03	400	19	419	95%
11D04	450	172	622	72%
11D05	282	7	289	98%
11D06	748	85	834	90%
11D07	387	13	400	97%
11D08	522	79	601	87%
11D09	221	18	239	92%
19D01	711	75	786	90%
19D02	360	37	397	91%
19D03	373	18	391	95%
19D04	540	83	623	87%
<b>TOTAL, ZONA</b>	<b>14.880</b>	<b>1.385</b>	<b>16.262</b>	<b>91%</b>

Fuente - Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2021.

- Encargos Directivos

Previa validación de 15 ternas remitidas por las Direcciones Distritales, se realizó el proceso de designación de encargos directivos de cuatro establecimientos educativos que se detallan a continuación:

- ✓ Unidad Educativa "Ciudad De Machala"
- ✓ Unidad Educativa 12 de Febrero
- ✓ Colegio De Bachillerato Klever Franco Cruz
- ✓ Unidad Educativa Lauro Damerval Ayora

A partir del mes de noviembre de 2021 en el marco de la normativa vigente se está desarrollando el concurso de méritos y oposición para directivos, proceso en el cual en la fase de elegibilidad con corte al 31 de diciembre 589 docentes se encuentran inscritos, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla 31:** Número de personas participantes en el concurso de méritos y oposición para directivos, 2021 – Zona 7.

Provincia	Participantes QSD - Fase elegibilidad	%
EL ORO	285	48%
LOJA	274	47%
ZAMORA CHINCHIPE	30	5%
<b>TOTAL</b>	<b>589</b>	<b>100%</b>

**Fuente - Elaboración:** Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2021.

#### 4.4.4. Capacitación Docente



*Participación de capacitación al personal docente de la Zona 7-Educación 2021*

Durante el año 2021 se desarrolló la socialización de oportunidades de capacitación en la plataforma me capacito y realizó el seguimiento y asesoramiento para 28.418 participaciones de docentes de la zona en procesos de capacitación.

Adicionalmente se coordinó y participó en el desarrollo de tres mesas provinciales (El Oro, Loja y Zamora Chinchipe) de aportes a la elaboración del “Plan Nacional de Formación Docente”, con la participación de 2.422 personas en la Provincia de El Oro (22 participantes presenciales y 2.400 participantes virtuales); 424 personas en la Provincia de Loja (24 participantes presenciales y 400 participantes virtuales); y 221 personas en la Provincia de Zamora Chinchipe (21 participantes presenciales y 200 participantes virtuales).

**Tabla 32.** Número de participaciones docentes en procesos de capacitación, año 2021 – Zona 7.

PROVINCIA	BENEFICIARIOS	%
EL ORO	8.071	28%
LOJA	16.507	58%
ZAMORA CHINCHIPE	3.840	14%
<b>TOTAL</b>	<b>28.418</b>	<b>100%</b>

Fuente: Reporte nacional de capacitación docente

Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2021.

#### 4.4.5. Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico

##### • Seguimiento a la calidad de la gestión educativa

El Ministerio de Educación con el objeto de fortalecer conocer el Nivel de Gestión de las instituciones educativas fiscales con base en la gestión de información en: gestión de estudiantes, gestión de docentes, clima escolar, liderazgo escolar de las instituciones educativas se encuentra implementando la ESTRATEGIA DE CALIDAD DE LA GESTIÓN EDUCATIVA. Bajo este contexto a nivel Zonal y Distrital se ha continuado implementado acciones que permitan fortalecer y focalizar el acompañamiento de gestión a nivel de institución educativa para garantizar la permanencia escolar, acceso y calidad educativa.

De acuerdo con la información detallada en el reporte Nro. 8 de gestión educativa, en la Zona 7, del total de instituciones analizadas (1.698): 4 IE, que representa el 0,24% se encuentran en el rango de gestión entre 0 a 29,9; 1.033 instituciones que representa el 60.84% del total tienen un valor entre 30 y 69,9; y finalmente 661 instituciones educativas – 38,93% tienen un valor igual o mayor a 70 puntos (rango de 70 a 100), de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla 33:** Reporte Estrategia de Calidad de la gestión educativa – corte septiembre 2021.

DISTRITO	NOMBRE_DISTRITO	RANGOS - ESCALAS						TOTAL	
		0 - 29,9		30 - 69,9		70 - 100			
		Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%		
07D01	PASAJE - CHILLA - EL GUABO	0	0,0%	96	5,7%	4	0,2%	100	
07D02	MACHALA	0	0,0%	90	5,3%	4	0,2%	94	
07D03	ZARUMA - PORTOVELO - ATAHUALPA	0	0,0%	52	3,1%	9	0,5%	61	
07D04	BALSAS - MARCABELÍ - PIÑAS	0	0,0%	50	2,9%	2	0,1%	52	
07D05	ARENILLAS - LAS LAJAS - HUAQUILLAS	0	0,0%	64	3,8%	13	0,8%	77	
07D06	SANTA ROSA	0	0,0%	69	4,1%	1	0,1%	70	
11D01	LOJA	0	0,0%	3	0,2%	169	10,0%	172	
11D02	CATAMAYO - CHAGUARPAMBA - OLMEDO	0	0,0%	48	2,8%	26	1,5%	74	
11D03	PALTAS	0	0,0%	79	4,7%	2	0,1%	81	
11D04	CELICA - PINDAL - PUYANGO	2	0,1%	140	8,2%	35	2,1%	177	
11D05	ESPÍNDOLA	2	0,1%	37	2,2%	15	0,9%	54	
11D06	GONZANAMÁ - CALVAS - QUILANGA	0	0,0%	113	6,7%	26	1,5%	139	
11D07	MACARÁ - SOZORANGA	0	0,0%	90	5,3%	9	0,5%	99	
11D08	SARAGURO	0	0,0%	30	1,8%	61	3,6%	91	
11D09	ZAPOTILLO	0	0,0%	69	4,1%	2	0,1%	71	
19D01	ZAMORA - YACUAMBI	0	0,0%	0	0,0%	85	5,0%	85	
19D02	NANGARITZA - CENTINELA DEL CÓNDOR - PAQUISHA	0	0,0%	2	0,1%	60	3,5%	62	
19D03	PALANDA - CHINCHIPE	0	0,0%	1	0,1%	84	4,9%	85	
19D04	YANTZAZA - EL PANGUI	0	0,0%	0	0,0%	54	3,2%	54	
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>0,24%</b>	<b>1033</b>	<b>60,84%</b>	<b>661</b>	<b>38,93%</b>	<b>1698</b>	

Fuente: Reporte Estrategia de Calidad de la gestión educativa

Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2021.

#### 4.4.6. Seguimiento actividades teletrabajo docente

Con la finalidad de garantizar el servicio educativo, a nivel zonal se realizó el seguimiento a las actividades pedagógicas que realizan las personas en IE; y, de acuerdo al reporte Nro. 41 del registro de Teletrabajo, hasta la semana 75 (al 19 de diciembre de 2021), en la Zona 7, el 93,61 % de personas han registrado y reportado sus actividades pedagógicas en la plataforma de teletrabajo.

Tabla 34: Avance registro y reporte teletrabajo docente por IE – corte diciembre 2021.

DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	Promedio de cumplimiento (%)
07D01	PASAJE - CHILLA - EL GUABO	97,11%
11D03	PALTAS	96,51%
11D05	ESPÍNDOLA	96,18%
19D03	PALANDA - CHINCHIPE	95,87%
07D03	ZARUMA - PORTOVELO - ATAHUALPA	95,59%
07D06	SANTA ROSA	95,59%
07D04	BALSAS - MARCABELÍ - PIÑAS	95,14%
11D04	CELICA - PINDAL - PUYANGO	95,08%
07D02	MACHALA	95,08%
11D06	GONZANAMÁ - CALVAS - QUILANGA	94,95%
07D05	ARENILLAS - LAS LAJAS - HUAQUILLAS	94,19%
11D01	LOJA	92,64%
11D08	SARAGURO	92,62%
11D02	CATAMAYO - CHAGUARPAMBA - OLMEDO	91,97%
11D09	ZAPOTILLO	91,75%
11D07	MACARÁ - SOZORANGA	91,30%
19D02	NANGARITZA - CENTINELA DEL CÓNDOR - PAQUISHA	90,77%
19D01	ZAMORA - YACUAMBI	87,76%
19D04	YANTZAZA - EL PANGUI	85,92%

Fuente: Reporte Teletrabajo docente

Elaboración: Dirección Técnica Zona de Desarrollo Profesional Educativo, 2021

#### 4.4.7. Redes de Aprendizaje

En el nivel de educación inicial y preparatoria una de las fortalezas, fue el trabajo realizado por las redes de aprendizaje, que en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se consolidaron para desarrollar y crear recursos educativos, herramientas pedagógicas, metodológicas, psicoemocionales, material didáctico que permitieron llegar de forma oportuna a los niños y sus familias bajo la metodología juego trabajo basado en experiencias de aprendizaje diseñadas para el nivel de educación inicial y preparatoria.

En el siguiente cuadro se detalla la estructura de las Redes de Aprendizaje en los 19 distritos que conforman la Coordinación de Educación Zona 7.

Tabla 35: Detalle de participantes de las Redes de Aprendizaje 2021

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	REDES			PARTICIPANTES
	DISTRITO	# REDES	# INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
07D01 PASAJE	13	87	259	
07D02 MACHALA	21	91	340	
07D03 ZARUMA	6	47	87	

07D04 BALSAS	2	25	45
07D05 ARENILLAS	8	56	151
07D06 SANTA ROSA	7	70	145
11D01 LOJA	23	205	504
11D02 CATAMAYO	5	64	100
11D03 PALTAS	4	61	73
11D04 CELICA	10	124	145
11D05 ESPINDOLA	4	55	60
11D06 GONZANAMA	9	95	132
11D07 MACARA	4	21	42
11D08 SARAGURO	2	40	35
11D09 ZAPOTILLO	2	40	45
19D01 ZAMORA	7	89	126
19D02 NANGARITZA	3	36	50
19D03 PALANDA	5	86	86
19D04 YANTZAZA	3	22	70
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>1.314</b>	<b>2.495</b>

Fuente: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva.

Elaborado por: Analista Zonal de Educación Inicial y Básica.

Como parte de la estrategia del MINEDUC se está implementando el Plan Nacional Aprender a Tiempo, en el que participan 154 instituciones educativas de 19 distritos de la Coordinación de Educación Zona 7; 68 corresponden a la Provincia de Loja, 61 a la Provincia de El Oro y 21 a la Provincia de Zamora, contando con el acompañamiento de 33 docentes del servicio FDA EGB y DPA de los cuales 6 docentes pertenecen al servicio de fortalecimiento de aprendizajes FDA y 27 docentes pedagogos de apoyo DPA con la asesoría de 9 asesores educativos de la zona 7.

Este Plan contempla una medida de acción afirmativa para los estudiantes que presentan un nivel bajo de aprendizaje y que como consecuencia de la pandemia se profundizaron, el programa contempla un proceso de nivelación continuo y permanente a través de la implementación de un currículo priorizado focalizado en competencias comunicacionales y matemáticas y el acompañamiento individualizado.

**Tabla 36:** Detalle de participantes docente en las Redes de Aprendizaje 2021

SERVICIO EDUCATIVO	NUMERO DE DOCENTES	NUMERO DE INSTITUCIONES
FDA	6	24
DPA	27	130

Fuente: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva.

Elaborado por: Analista Zonal de Educación Inicial y Básica.

#### 4.4.8. Obras de infraestructura educativa y repotenciaciones de escuelas y colegios



*Atención con obras de mantenimiento a las Instituciones Educativas de la Zona 7-Educación 2021*

En el año 2021, pese a continuar en pandemia, se empezó el retorno progresivo y voluntario a clases presenciales, se tuvo que intervenir en las Instituciones educativas de la zona, especialmente en lo referente a las baterías sanitarias, en vista de que son espacios fundamentales para la aplicación de protocolos de autocuidado y medios de prevención del COVID19, tanto para el retorno progresivo a las aulas como para la entrega de alimentación escolar, recepción de portafolios, etc.

Es así como en la Zona 7, durante el año 2021 se realizó el mantenimiento preventivo y/o adecuaciones en 51 establecimientos educativos de la Zona 7, con una inversión de USD **\$ 530.653,80** dólares de acuerdo con el siguiente cuadro.

**Tabla 37:** Detalle de montos intervenidos con mantenimiento de Infraestructura por provincia - 2021

MANTENIMIENTOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
PROVINCIA	Nº de IE	MONTO INVERTIDO
LOJA	30	\$ 217.875,24
EL ORO	17	\$ 189.498,23
ZAMORA CHINCHIPE	4	\$ 123.280,33
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>\$ 530.653,80</b>

Fuente - Elaborado por: Dirección Zonal de Administración Escolar 2021

**4.5. Eje 5 “Excelencia educativa”.** Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación

**4.5.1. Buenas Prácticas Innovadoras para el Fortalecimiento de la Gestión Institucional FGI en el BGU.**

En el 2021 con respecto al programa de Bachillerato Internacional, es importante mencionar que este programa educativo, se desarrolló bajo un proceso de transición hacia la **“Institucionalización de las Buenas Prácticas educativas de los programas de bachillerato con reconocimiento Internacional”**, con las 25 Instituciones Educativas que hasta el año 2020 impartían el Programa del Diploma, por lo cual mediante memorando No. MINEDUC-SEEI-2021-00423-M del 17 de marzo de 2021, la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, remitió ante el viceministro de Gestión Educativa, la **Guía para la implementación de las prácticas innovadoras de gestión administrativa y académicas en el BGU** para las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales, a fin de obtener la autorización correspondiente para continuar con el proceso de reforma al Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2020-00005-A.

Dentro de la implementación de las propuestas Innovadoras para el fortalecimiento Institucional, se ha gestionado la dotación de bibliografía virtual especializada y contratación de licencias de paquetes informáticos, todo esto con la finalidad de ayudar a nuestros estudiantes no sólo con el apoyo a su probidad académica, sino para el fortalecimiento de los procesos metodológicos y pedagógicos, para lo cual se asignó en el 2021, la cantidad de **17.619,16 dólares** distribuidos entre los diferentes distritos educativos de Zona 7, para la **compra de Paquetes Informáticos y Laboratorios Virtuales**, bajo el procedimiento de contratación pública por Ínfima Cantidad, se describe el detalle por distrito:

**Tabla 38.** Detalle de la Inversión bibliografía virtual-paquetes informáticos

<i>DISTRITO EDUCATIVO</i>	<i>VALOR EJECUTADO</i>
07D04 BALSAS	627,00
11D06 GONZANAMÁ	684,00
19D01 ZAMORA	1.444,24
07D03 ZARUMA	513,00
07D05 HUAQUILLAS	400,00
19D03 PALANDA	1.803,24
11D02 CATAMAYO	1.102,24
11D01 LOJA	3.991,20
11D08 SARAGURO	1.159,00
07D02 MACHALA	1.387,00

19D04 YANZATZA	2.817,24
07D01 PASAJE	1.387,00
07D06 SANTA ROSA	304,00
<b>TOTAL</b>	<b>17.619,16</b>

Fuente: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Elaboración: Coordinación de Educación, Zona 7

Al finalizar el 2021, en las 25 Instituciones Educativas donde se implementan las Buenas Prácticas innovadoras, se atiende en la actualidad a **2.138 estudiantes en la Zona 7, en 79 paralelos, con el aporte de 299 docentes**, para la implementación de esta metodología para el Fortalecimiento de la Gestión Institucional FGI.

**Tabla 39.** Cobertura de la implementación de las Buenas Prácticas en BGU, 2021.

DISTRITO	Nro. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Nro. ESTUDIANTES	Nro. DOCENTES	Nro. PARALELOS
07D01 Pasaje	2	214	33	6
07D02 Machala	4	329	42	12
07D03 Zaruma	1	93	14	3
07D04 Balsas	1	90	10	3
07D05 Huaquillas	1	81	8	3
07D06 Santa Rosa	1	76	8	3
11D01 Loja	5	550	57	20
11D02 Catamayo	1	59	9	3
11D05 Espíndola	1	52	3	2
11D06 Calvas	2	137	27	6
11D08 Saraguro	1	61	13	3
19D01 Zamora	2	76	33	4
19D03 Palanda	1	100	18	5
19D04 Yanzatza	2	220	24	6
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>2.138</b>	<b>299</b>	<b>79</b>

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

#### 4.5.2. Convenios Interinstitucionales



*Participación en diferentes conversatorios para la celebración de convenios Interinstitucionales - 2021*

Dentro de nuestras competencias de coordinar acuerdos y celebrar compromisos con otros organismos del Estado para controlar posibles situaciones de riesgo y garantizar el bienestar de la comunidad estudiantil al tenor del literal p , numeral 3 artículo 31 del Estatuto Orgánico Funcional que rige nuestro actuar en todos los aspectos, esta Coordinación conjuntamente con las Direcciones Distritales ha celebrado treinta y nueve (43) convenios de cooperación interinstitucional tanto con entidades públicas como privadas, siendo los principales actores los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La colaboración brindada se reflejará en la intervención de cuarenta (40) instituciones educativas, de las cuales treinta y cinco (35) serán intervenidas en cuanto al mejoramiento de su infraestructura, una (1) con el servicio de transporte para su estudiantado, dos (2) con la entrega de útiles escolares y una (1) con la prestación de apoyo pedagógico a los discentes. Generando una inversión de \$ 1'625.849,59 (un millón seiscientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y nueve con cincuenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica). Cabe destacar que el cumplimiento del objeto contractual de estos convenios se traducirá en el beneficio de alrededor siete mil (7000) discentes, sin considerar el cuerpo docente y toda la comunidad educativa involucrada.

**Tabla 40.** Detalle de convenios firmados en el año 2021.

Nro.	DISTRITO	NÚMERO DE CONVENIOS	MONTO	OBJETO DE INTERVENCIÓN		
				INFRAESTRUCTURA	TRANSPORTE	OTROS
1	07D04	1	752,40	1		
2	11D01	3	83.449,10	2		1
3	11D02	3	376.698,86	3		
4	11D03	7	79.015,15	7		
5	11D04	1	19.010,89	1		
6	11D06	1	3.000,00			1
7	11D08	2	151.228,61	2		
8	11D09	4	17.716,07	3	1	
9	19D01	4	145.354,93	4		
10	19D02	7	204.993,77	7		
11	19D03	5	173.120,75	5		
12	19D04	5	493.074,35	5		
<b>TOTAL</b>		<b>43</b>	<b>1.747.414,88</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

Fuente-Elaboración: Unidad Zonal de Asesoría Jurídica

**4.5.3. “Excelencia educativa”.** Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación

**4.5.4. Conectividad**



*Asistencia Técnica para mantenimiento de redes de internet - 2021*

Durante el 2021, la Coordinación Zonal de Educación y a través de las Direcciones Distritales y la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se administró 925 enlaces de conectividad provistos en las instituciones educativas fiscales de la zona 7.

**Tabla 41.** Enlaces de conectividad Zona 7, al término del 2021.

PROVINCIA	COBRE	FIBRA ÓPTICA	VSAT	RADIO ENLACE	TOTAL
<b>EL ORO</b>	59	269	41	2	371
<b>LOJA</b>	18	125	75	126	344
<b>ZAMORA CHINCHIPE</b>	23	80	18	89	210
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>474</b>	<b>134</b>	<b>217</b>	<b>925</b>

**Fuente:** Registros Unidad Zonal de Tecnologías de Información y Comunicación

**Elaboración:** Unidad Zonal de Tecnologías de Información y Comunicación

Con el objetivo de mejorar el servicio de conectividad en las instituciones educativas fiscales, durante el 2021 se realizó el proceso de migración de tecnologías de cobre a fibra óptica y de tecnología VSAT a fibra óptica; beneficiando a un total de 105 instituciones educativas fiscales de la zona 7.

**Tabla 42.** Enlaces de conectividad Zona 7 migrados a una mejor tecnología.

PROVINCIA	MIGRACIÓN DE	MIGRACIÓN DE	TOTAL
	COBRE A FIBRA ÓPTICA	VSAT A FIBRA ÓPTICA	
<b>EL ORO</b>	74	0	74
<b>LOJA</b>	24	0	24
<b>ZAMORA CHINCHIPE</b>	06	01	07
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>	<b>01</b>	<b>105</b>

Fuente: Registros Unidad Zonal de Tecnologías de Información y Comunicación

Elaboración: Unidad Zonal de Tecnologías de Información y Comunicación

A través de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones – CNT EP, se instalaron 15 enlaces nuevos de internet, priorizando instituciones reaperturadas, educación especial y con retorno presencial

**Tabla 43.** Enlaces de fibra óptica instalados.

PROVINCIA	ENLACES NUEVOS
<b>EL ORO</b>	03
<b>LOJA</b>	12
<b>ZAMORA CHINCHIPE</b>	00
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

Fuente: Registros Unidad Zonal de Tecnologías de Información y Comunicación

Elaboración: Unidad Zonal de Tecnologías de Información y Comunicación

### Capacitación en uso del Sistema de Gestión de Control Escolar.

Durante el año 2021, la Coordinación Zonal de Educación, Zona 7 a través de los niveles de atención para la comunidad, capacitó a 6.893 usuarios referente al uso del Sistema de Gestión de Control Escolar. Las temáticas impartidas corresponden a los diferentes procesos tanto del módulo rector, módulo docente y módulo estudiante/representante.

**Tabla 49.** Número de usuarios capacitados.

MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	TOTAL
<b>Nº DE ESTUDIANTES</b>	0
<b>Nº DE REPRESENTANTES</b>	2.579
<b>Nº DE DOCENTES</b>	2.131
<b>Nº DE AUTORIDADES</b>	2.124
<b>OTROS</b>	59
<b>TOTAL</b>	<b>6.893</b>

Fuente: Registros Unidad Zonal de Tecnologías de Información y Comunicación

#### 4.5.5. Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo. (PIPENA)

En el año 2021, se lograron articular acciones que fortalecieron la Estrategia Nacional PIPENA. En donde se realizaron reuniones zonales periódicas interinstitucionales con el MIES, MSP, SDH y MINEDUC, como entes rectores de esta política. A través de esta coordinación intersectorial se logró realizar la conmemoración de la Semana Andina de prevención de embarazo adolescente con una gran acogida y participación en la carrera 5K unidos por la prevención de embarazo adolescente.

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Mineduc y VVOB para implementar el Programa Plurianual de “Fortalecimiento de la Educación y Formación Técnico Profesional -EFTP 2017-2021, se realizó la entrega Kits a 51 Instituciones Educativas de la Zona 7, con guías en prevención de violencia, embarazo, discriminación, acoso escolar y prácticas restaurativas.

**Tabla 44.** En el proceso de prevención se ha capacitado a:

TEMA	AUTORIDADES Y ADMINISTRATIVO	DOCENTES	ESTUDIANTES	DECE	TOTAL
<i>Prevención de embarazo en adolescentes PIPENA</i>		360		36	396
<i>Prevención de acoso escolar, movilidad humana y xenofobia</i>	0	0	1.200	0	1200
<i>Metodología de recorrido participativo para la formación en prevención de violencia, mitos y verdades sobre la violencia sexual y equidad de género.</i>		51	117	7	175
<i>Ferias virtuales en el marco del RP para prevención de violencia de género y sexual en las IE</i>			703		
<i>Riesgos psicosociales (rutas y protocolos de violencia y uso/consumo de sustancias)</i>	146	655		76	877
<i>Herramientas territoriales para la prevención de violencia sexual</i>		147	391	29	567
<i>Metodología de oportunidades curriculares en educación integral para la sexualidad (EIS)</i>		966	17.697	20	18.683
<i>Capacitación en Derechos</i>		25	80	5	110

<i>de niñas, niños, adolescentes y protección integral</i>					
<i>Capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores involucrados en sumarios administrativos por violencia en el sistema educativo</i>	53				53
<i>Taller de capacitación de autocuidado para la atención de casos de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo</i>				36	36
<b>Total</b>	199	2.204	20.188	209	22.800

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

#### 4.5.6. Curso MOOC de oportunidades curriculares para la educación integral de la sexualidad

Seleccionaron a 2 docentes de la Zona 7 para que se capaciten en el curso MOOC para la educación integral de la sexualidad.



*Participación docente en cursos MOOC - 2021*

#### 4.5.7. Programa Educando en Familia

Durante el año 2021 se implementó el módulo de contención emocional a las familias, a continuación, se detallan los datos logrados en Zona 7, es importante

mencionar que esta educación es en cascada, los DECE Distritales son capacitados por planta central y a su vez replican en las IE con DECE Institucionales y docentes.

**Tabla 45:** En el proceso de prevención se ha capacitado a:

METODOLOGÍA IMPLEMENTADA	INST. E.	DOCENTES	FAMILIAS	ESTUDIANTES
MÓDULO CONTENCIÓN EMOCIONAL A LAS FAMILIAS ( <i>Educando en Familia</i> )	735	8.380	120.813	200.422 (Beneficiarios colaterales)
ENTREVISTA DE ASPECTOS SOCIOCOCIONALES ( <i>Oferta ordinaria y extraordinaria</i> )	1.160	0	0	158.618 (ordinaria) 3544 (extraordinaria)

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente.

Se capacitó a 13 DECE Distritales de la Provincia de Loja y Zamora y 1 DECE Zonal en el tema de desnutrición infantil y embarazo en niñas y adolescentes, con el objetivo de que la política se empiece a implementar a partir del año 2022. Impulso a la orientación vocacional, la educación técnico-profesional, con un foco en la oferta de bachilleratos pertinentes en la ruralidad; y, la articulación entre el Bachillerato y la Educación Superior

En el período 2021 – 2022 Régimen Costa en base al manual de OVP las y los DECE han desarrollado con estudiantes de 10mo año el proyecto de vida. Las matrices e información respectiva en cuanto a especialidades técnicas en cada distrito las maneja ya sea ASRE o Planificación.

**Tabla 46:** En el proceso de prevención se ha capacitado a:

OVP RÉGIMEN COSTA 2021 - PROYECTO DE VIDA	
INSTITUCIONES EDUCATIVA	ESTUDIANTES
213	11.918

Fuente – Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

#### 4.5.8. Recursos educativos



*Entrega de recursos educativos a la comunidad educativas - 2021*

El Ministerio de Educación, con el fin de garantizar una educación de calidad y eliminar las barreras de acceso a la educación, dota de textos y uniformes a niñas, niños y jóvenes de instituciones educativas públicas y fiscomisionales a nivel nacional.

#### Uniformes escolares

Bajo este contexto, en la Zona 7 al inicio del año fiscal 2020, se realizó la adquisición de 42.071 kits de uniformes para el régimen costa, con una inversión de USD 1.176.693,43. Lamentablemente por el tema de pandemia no fue posible la entrega normal de los kits de uniformes adquiridos debido a que las clases se llevaron vía virtual. Pero una vez que, se inició el proceso de retorno progresivo y voluntario a clases presenciales, se empezó, de acuerdo con las directrices dadas desde Planta Central, a realizar la entrega en forma gradual a las instituciones de régimen costa que empezaron a regresar a clases presenciales. Las entregas realizadas este año 2021 son como se indican en el siguiente cuadro.

**Tabla 47:** Detalle de entrega de uniformes escolares a los estudiantes -2021

#### PROVINCIA EL ORO

07D01	Pasaje-Chilla-El Guabo	3.356
07D02	Machala	3.170
07D03	Zaruma-Atahualpa-Portovelo	2.698

<b>07D04</b>	Balsas-Marcabelí-Piñas	154
<b>07D05</b>	Arenillas-Las Lajas-Huaquillas	2.714
<b>07D06</b>	Santa Rosa	243
<b>TOTAL</b>		<b>12.335</b>

**PROVINCIA DE LOJA**

<b>11D01</b>	Loja	0
<b>11D02</b>	Catamayo-Chaguarpamba-Olmedo	893
<b>11D03</b>	Paltas	2.073
<b>11D04</b>	Celica-Pindal-Puyango	2.506
<b>11D05</b>	Espíndola	1.384
<b>11D06</b>	Calvas-Gonzanamá-Quilanga	2.036
<b>11D07</b>	Macará - Sozoranga	1.395
<b>11D08</b>	Saraguro	1.480
<b>11D09</b>	Zapotillo	260
<b>TOTAL</b>		<b>12.027</b>
		24.362

Fuente - Elaboración: Dirección Zonal de Administración Escolar

### Textos Escolares



*Entrega de textos escolares - 2021*

La Disposición General Cuarta de la LOEI, determina que: "La Autoridad Educativa Nacional es responsable y garante de producir y distribuir los textos, cuadernos y ediciones de material educativo, uniformes y alimentación escolar gratuitos para los niños, niñas y adolescentes de la educación pública y Fiscomisional...".

En cumplimiento de la disposición descrita y con la finalidad de facilitar el acceso y calidad educativa en la Zona 7, el Ministerio de Educación, a través de la Coordinación Zonal y sus 19 Direcciones Distritales, durante el año 2021 realizó la

Entrega de 289.095 kits de textos escolares beneficiando a 99.706 estudiantes en régimen sierra y 184.611 estudiantes en régimen costa.

**Tabla 48:** Detalle de entrega de textos escolares a los estudiantes -2021

**TEXTOS ESCOLARES 2021**

PROVINCIA	BENEFICIARIOS SIERRA	BENEFICIARIOS COSTA
<b>EL ORO</b>		146.099
<b>LOJA</b>	66.728	38.512
<b>ZAMORA CHINCHIPE</b>	32.978	
<b>TOTAL</b>	99.706	184.611

Fuente - Elaboración: Dirección Zonal de Administración Escolar

### Alimentación Escolar



*Participación docente en cursos MOOC - 2021*

En el año 2021, se tuvo la entrega de alimentación en dos modalidades, la primera cuando no se retornaba todavía progresivamente a clases presenciales y luego ya directamente a los estudiantes que ya estaban en clases presenciales.

Es así como, tomando en consideración todas las medidas de bioseguridad se procedió a realizar el proceso de entrega de Alimentación Escolar.

Y luego se realizó la entrega normal en los establecimientos educativos directamente a los estudiantes y en otros casos a los padres de familia.

En estos contextos en el año 2021 se realizó la entrega de 1.421.413 raciones alimenticias, de acuerdo con el cuadro siguiente:

**Tabla 49:** Detalle de entrega de alimentación escolares a los estudiantes -2021

**ALIMENTACION ESCOLAR 2021**

PROVINCIA	BENEFICIARIOS SIERRA	BENEFICIARIOS COSTA
<b>EL ORO</b>		753.480
<b>LOJA</b>	289.534	195.772
<b>ZAMORA CHINCHIPE</b>	182.627	
<b>TOTAL</b>	472.161	949.252

Fuente - Elaboración: Dirección Zonal de Administración Escolar

#### 4.5.9. Plan de Mejoramiento de la calidad educativa Zona 7

La Coordinación Zonal 7 de Educación, en el periodo lectivo 2020-2021 contó con 16 asesores y 15 auditores asignados a los diferentes Direcciones Distritales que conforman la Zona 7 tanto régimen costa como régimen sierra, quienes brindaron acompañamiento permanente a las instituciones educativas de la Zona 7, llegando a una cobertura del 100% de instituciones en el año 2021, con las siguientes actividades:

- Socialización de fichas pedagógicas y agendas semanales contextualizadas las necesidades e intereses de los estudiantes.
- Manejo y aplicación de rúbricas, lista de cotejos y retroalimentación continua.
- Acompañamiento efectivo a los actores de la comunidad educativa por videoconferencias y medios digitales, mediante presentaciones, videos y otras herramientas que faciliten la comprensión de la normativa y lineamientos emitidos por el MINEDUC para la aplicación del Plan Educativo Aprendamos Juntos en Casa.
- Conformación de Equipos de trabajo interdisciplinario a nivel de distritos para coordinar acciones conjuntas entre los diferentes actores: Dirección Distrital, ASRE Distrital, Gestión de Riesgos, Planificación, UDAI, DECE, en el marco de la implementación del Plan Educativo Aprendamos Juntos en Casa.
- Socialización a directivos, autoridades, docentes tutores, padres de familia, estudiantes y DECE del Plan Educativo Covid-19, que contiene los lineamientos para que los miembros de la comunidad educativa realicen el desarrollo de las actividades pedagógicas durante la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional en función de sus capacidades instaladas, contexto y realidad geográfica y cultural.
- Acompañamiento para la elaboración de Planes Institucionales de Continuidad Educativa – PICES en las instituciones educativas de la Zona 7, con énfasis en las de sostenimiento fiscal.

En cumplimiento a lo determinado en el Art. 310 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación intercultural, y con el propósito de determinar la calidad, los niveles de logro alcanzados por las Instituciones Educativas en relación con los Estándares de Calidad Educativa y establecer líneas de acción para su fortalecimiento, durante el año 2019 y los primeros meses del 2020, en la Zona 7, Provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe con apoyo del equipo de auditores zonales se realizaron 336 auditorías educativas. Desde marzo de 2020 hasta marzo 2021 el equipo de auditores sumó sus experiencias para brindar asesoría en el proceso de implementación del Plan Educativo Aprendamos Juntos en casa a 1047 Instituciones Educativas de las cuales 367 son de régimen sierra y 680 instituciones educativas de régimen costa.

Adicionalmente, con la finalidad de orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de los estándares de calidad educativa, con el equipo de asesores educativos de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 7, se realizó asesorías educativas a 1552 Instituciones educativas entre 2020 y 2021.

#### **4.5.9.1. Resultados de la Investigación Educativa realizada en Zona 7**

La Coordinación Zonal de Educación Zona 7, en el año 2019 realizó una investigación denominada “Estudio de la implementación de los Estándares de Gestión Escolar y Desempeño Profesional; y, su relación con los resultados de los aprendizajes obtenidos en las Pruebas Ser Bachiller, periodos 2014-2018, aplicadas por el Instituto Nacional de Evaluación del Ecuador, en las instituciones educativas auditadas en el periodo 2014-2019 y que ofertan bachillerato en la zona siete”. Dichos resultados que determina la relación que hay entre la implementación de los estándares y los resultados de aprendizaje de las IE’s objeto de investigación fueron socializados y puestos en consideración de la comunidad educativa el 14 de septiembre de 2021 desde el auditorio de la Coordinación Zonal de Educación Zona 7.

##### **Datos relevantes de la investigación**

- 252 Instituciones Educativas Z7
- Estado Situacional de las Instituciones por el periodo comprendido entre el 2014 - 2018
- 35 grupos focales a directivos, asesores y auditores educativos
- 95 entrevistas desarrolladas a funcionarios de 19 distritos

#### **4.5.9.2. Plan de Mejoramiento de la calidad educativa Zona 7**

La Coordinación Zonal de Educación Zona 7, desde el mes de agosto de 2021, bajo la dirección del Coordinador Zonal y con el aporte de los equipo de asesores y auditores educativos realiza la construcción del Plan de Mejoramiento de la

Calidad educativa Zona 7, que busca mejorar el desarrollo de los procesos educativos vinculados con la organización estratégica, la planificación y la implementación curricular ajustados a los estándares de calidad educativa, para acompañar, brindar asistencia técnica pedagógica, monitorear y evaluar a las instituciones educativas en el marco de los procesos de innovación para su mejora continua y el cumplimiento de los objetivos educacionales con calidad y equidad.

## 5. Cumplimiento de la ejecución programática y presupuestaria

**Tabla 50:** Detalle de la ejecución presupuestaria 2021, de la EOD de la Coordinación Zonal 7 – Educación (POA y PAI).

GASTO	EJECUCIÓN GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN				
	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO	EJECUCIÓN
	DISPONIBLE				
<i>CORRIENTE</i>	1,258,260.99	1,228,323.14	1,228,300.14	29,937.85	97.62%
<i>INVERSIÓN</i>	165,171.02	154,857.48	154,857.48	10,313.54	93.76%
<i>Total general</i>	<b>1,423,432.01</b>	<b>1,383,180.62</b>	<b>1,383,157.62</b>	<b>40,251.39</b>	<b>97.17%</b>

Fuente - Elaboración: Unidad Zonal de Administrativa Financiera - 2021

**Tabla 51:** Detalle de la ejecución presupuestaria por programa de la EOD de la Coordinación Zonal 7 – Educación (POA).

PROG	ACTIVIDAD	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO	EJECUCIÓN
					DISPONIBLE	
1	2	76.516,67	76.516,67	76.493,67	-	99,97%
	5	45.111,65	45.111,65	45.111,65	-	100,00%
	7	1.269,00	1.269,00	1.269,00	-	100,00%
	9	8.688,00	8.688,00	8.688,00	-	100,00%
	11	1.018.028,89	1.018.028,89	1.018.028,89	-	100,00%
59	8	35.362,17	5.424,32	5.424,32	29.937,85	15,34%
	9	20.069,28	20.069,28	20.069,28	-	100,00%
	12	717,19	717,19	717,19	-	100,00%
60	1	52.498,14	52.498,14	52.498,14	-	100,00%
<i>Total general</i>		<b>1.258.260,99</b>	<b>131.585,32</b>	<b>1.228.300,14</b>	<b>29.937,85</b>	

Fuente - Elaboración: Unidad Zonal de Administrativa Financiera - 2021

**Tabla 52:** Detalle de la ejecución presupuestaria por proyecto de la EOD de la Coordinación Zonal 7 – Educación (PAI).

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
55	002	003	12,556.74	12,103.16	12,103.16	96.39%
58	002	001	16,601.79	15,572.87	15,572.87	93.80%
		002	121,504.57	113,716.49	113,716.49	93.59%
59	012	001	14,507.92	13,464.96	13,464.96	92.81%
<i>Total</i>			<b>165,171.02</b>	<b>154,857.48</b>	<b>154,857.48</b>	<b>93.76%</b>

Fuente - Elaboración: Unidad Zonal de Administrativa Financiera - 2021

**Tabla 53:** Detalle los procesos de contratación pública de la EOD de la Coordinación Zonal 7 – Educación (POA).

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS**

TIPO DE CONTRATACIÓN	Número Total	Valor Total
Ínfima Cantidad	21	37.221,64
Menor Cantidad	1	42.324,53
Catálogo Electrónico	5	6.934,31
<b>TOTAL</b>		<b>86.480,48</b>

Fuente - Elaboración: Unidad Zonal de Administrativa Financiera - 2021

**6. Descripción de las actividades cumplidas para el cumplimiento de DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2021.**

- Activación de 252 puntos de reencuentro de la comunidad educativa, donde tomamos contacto con 56.541 estudiantes de la Zona 7.
- Un total 16.265 docentes prestan sus servicios de enseñanza – aprendizaje en 1.886 instituciones educativas de las cuales 1.778 son fiscales y 108 fiscomisionales Declaración de 451 ganadores de concursos de méritos y oposición docente: 54 ganadores QSMIB1 y 397 del QSM7.
- Declaración de 441 docentes como ganadores de concurso de méritos y oposición QSMIB1 y QSM7.
- Declaración de 300 docentes beneficiarios del proceso de sectorización docente.
- 965 docentes beneficiados del proceso de recategorización docente en Zona 7
- En el periodo enero – diciembre de 2021, se registra 28.418 participaciones de docentes en procesos de capacitación.
- 14.880 docentes carnetizados en los 19 distritos de Zona 7 que representa el 91 % del total.
- Atender con calidez y efectividad los ingresos de expedientes de jubilación en forma expedita para validación y aprobación por el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Finanzas.

*Fortalecer la educación técnica a través de mecanismos de ejecución del proyecto de autosostenibilidad de colegios de bachillerato técnico con escenarios productivos, encaminados a incrementar la cobertura de estudiantes en las diferentes figuras de bachillerato técnico.* El área técnica de Servicios registra la mayor participación, con el 61,59 % del total de estudiantes matriculados/as en bachillerato técnico, dentro de esta área se visualiza con mayor preferencia Informática y Contabilidad. El área técnica Agropecuaria y el área técnica Industrial comparten un porcentaje cercano de estudiantes con el 19,45 y 17,70%

respectivamente, y finalmente el área técnica Deportiva y Artística representan solamente el 1,06%.



*Estudiantes de Bachilleratos Técnicos – 2021*

## **7. Desafíos para la gestión 2022**

- Continuar implementando acciones que permitan agilitar el desarrollo de los concursos de méritos y oposición.
- Realizar los procesos de reemplazo docente en todas las categorías considerando los criterios de elegibilidad, idoneidad, perfil, territorialidad y experiencia en función de las necesidades institucionales en todas las ofertas educativas.
- Operativizar procesos de encargos y concurso de directivos en el marco de la normativa vigente.
- Profundizar los procesos de profesionalización y capacitación a docentes.
- Fortalecer el proceso de sectorización y recategorización docente.
- Gestionar el incremento de la cobertura del servicio de conectividad en las instituciones educativas fiscales de la zona 7, a través de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de las Direcciones Distritales.
- Fomentar la cultura digital y el uso de herramientas tecnológicas entre los actores de la comunidad educativa.
- Concluir el proceso de contextualización del currículo como un modelo de educación para el pueblo kichwa Saraguro.
- Implementación de políticas educativas con pertinencia cultural y lingüísticas en la jurisdicción de la zona 7 de EIB
- Implementación de la Políticas lingüísticas



República  
del Ecuador

## Ministerio de Educación

- Implementación de proceso de capacitación en temas técnico-pedagógicos para la aplicación del modelo MOSEIB.
- Implementación de módulos de desarrollo profesional pertinentes a las necesidades de la zona 7 de EIB.
- Propuestas de creación de bachilleratos técnico y artístico con pertinencia lingüística y cultural.
- Proporcionar asesoría jurídica oportuna dentro del marco de nuestra competencia enfocados en garantizar la legalidad y legitimidad de los actos administrativos y actos de simple administración emitidos a nivel zonal.
- Propender con nuestro accionar a través del patrocinio judicial, la defensa de los intereses institucionales.
- Absolver consultas jurídicas con oportunidad y agilidad a nivel zonal.
- Socializar la normativa jurídica vigente con los funcionarios responsables de la Unidad de Asesoría Jurídica a nivel distrital.

